

Núm. 153

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 27 de junio de 2015

Sec. IV. Pág. 28513

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

20544 *OURENSE*

Edicto

Doña Elba García Álvarez, Secretaria judicial del Juzgado Primera Instancia número 4 de Ourense.

Anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 1077/2014-1, referente a la deudora doña Ana María Martínez Méndez, se ha dictado en fecha 14 de mayo sentencia, aprobando judicialmente el convenio propuesto anticipadamente por el deudor.

El convenio está de manifiesto en Secretaría para quienes acrediten interés en su conocimiento.

Contra dicha sentencia cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial (artículo 455 LEC), que se interpondrá ante este órgano judicial por medio de escrito presentado en el plazo de veinte días contados desde el día siguiente de la notificación de aquélla (artículo 197.5 Ley Concursal y 458 LEC).

La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Ourense, 14 de mayo de 2015.- La Secretaria judicial.

ID: A150029978-1